

Normas de la Evaluación de Programas

Resumen de las Normas

U: NORMAS DE UTILIDAD

U1 Credibilidad del evaluador

Las evaluaciones deben ser realizadas por personas cualificadas para establecer y mantener la credibilidad en el contexto de evaluación

U2 Atención a las audiencias

Las evaluaciones deben prestar atención a las diferentes personas y grupos que participan o son investigados en el programa y afectados por la evaluación.

U3 Fines negociados

Los fines de la evaluación deben ser identificados y continuamente negociados en base a las necesidades de las audiencias.

U4 Valores explícitos

Las evaluaciones deben aclarar y especificar los valores individuales y culturales que sustentan los propósitos, los procesos y los juicios.

U5 Información Relevante

La información de la evaluación debe servir a las necesidades identificadas y emergentes de las partes interesadas.

U6 Procesos y productos significativos

Las evaluaciones deben construir las actividades, descripciones y juicios de manera que anime a los participantes a redescubrir, reinterpretar o revisar sus interpretaciones, conocimientos y comportamientos.

U7 Oportuna y adecuada comunicación y presentación de los informes

Las evaluaciones deben atender a las necesidades de información continua de sus múltiples audiencias.

U8 Preocupación por las consecuencias y la influencia

Las evaluaciones deben promover el uso responsable y adaptado, tomando medidas de protección ante las consecuencias negativas del posible uso indebido y/o alguna pérdida no intencionada.

F: NORMAS DE VIABILIDAD

F1 Gestión de Proyectos

Las evaluaciones deben utilizar estrategias efectivas de gestión de proyectos.

F2 Procedimientos prácticos

Los procedimientos de evaluación deben ser prácticos y sensibles a la forma en que funciona el programa.

F3 Viabilidad contextual

Las evaluaciones deben reconocer, controlar y equilibrar los intereses culturales y políticos y las necesidades de los individuos y de los grupos.

F4 Uso de Recursos

Las evaluaciones deben utilizar los recursos de manera eficaz y eficiente.

P NORMAS DE LEGITIMIDAD

P1 Orientación de confianza e integradora

Las evaluaciones deben responder a los interesados y sus comunidades.

P2 Acuerdos formales

Los acuerdos de evaluación deben ser negociados para hacer explícitas las obligaciones y tener en cuenta las necesidades, expectativas y contextos culturales de los clientes y otros grupos de interesados.

P3 Derechos Humanos y Respeto

Las evaluaciones deben ser diseñadas y realizadas para proteger los derechos humanos y legales y mantener la dignidad de los participantes y de las audiencias (los interesados).

P4 Claridad y Equidad

Las evaluaciones deben ser comprensibles y justas para atender las necesidades y fines de los interesados.

P5 Transparencia y Divulgación

Las evaluaciones deben facilitar una descripción completa de los objetivos, las limitaciones y las conclusiones a todos los interesados a menos que el hacerlo violara las obligaciones legales.

P6 Conflictos de Intereses

Las evaluaciones deben abierta y honestamente identificar y abordar los conflictos de intereses reales o percibidos que puedan comprometer la evaluación.

P7 de Responsabilidad Fiscal

Las evaluaciones deben calcular todos los recursos asignados y cumplir con los procedimientos y procesos fiscales.

A NORMAS DE PRECISIÓN

A1 Conclusiones y decisiones justificadas

Las conclusiones y decisiones de la evaluación deben ser justificadas explícitamente en las culturas y contextos en los que tienen consecuencias.

A2 Información válida

La información de la evaluación debe responder a los fines previstos y ser la base de interpretaciones válidas.

A3 información fiable

Los procedimientos de evaluación deben proporcionar información lo suficientemente confiable y consistente para los usos previstos.

A4 Descripciones explícitas del programa y del contexto

Las evaluaciones deben documentar los programas y sus contextos con el detalle y amplitud adecuados a los propósitos de evaluación.

A5 Gestión de la Información

Las evaluaciones deben emplear métodos sistemáticos de recogida, revisión, verificación y almacenamiento de la información.

A6 Diseños y análisis adecuados

Las evaluaciones deben emplear diseños y análisis técnicamente adecuados y que sean apropiados para los fines de la evaluación.

A7 Razonamiento explícito de la evaluación

El razonamiento de la evaluación que desde la información recogida y su análisis conduce a los resultados, las interpretaciones, las conclusiones y los juicios debe ser claramente y completamente documentado.

A8 Comunicación y presentación de los informes

Las comunicaciones de la evaluación deben tener la perspectiva adecuada y protegerse contra los conceptos erróneos, los prejuicios, las distorsiones y los errores.

E NORMAS DE RESPONSABILIDAD DE LA EVALUACIÓN

E1 Documentación de la evaluación

Las evaluaciones deberán documentar plenamente sus propósitos negociados y los diseños, procedimientos, datos y resultados aplicados.

E2 Metaevaluación interna

Los evaluadores deben utilizar estas y otras normas aplicables para rendir cuentas del diseño, los procedimientos empleados, la información recopilada y los resultados obtenidos de la evaluación.

E3 Metaevaluación externa

Los patrocinadores, los clientes, los evaluadores y otras partes interesadas en la evaluación del programa deberían alentar la realización de metaevaluaciones externas usando estas y otras normas aplicables.

